



# Dysart Unified School District No. 89

Nathaniel Dysart Education Center

15802 North Parkview Place  
 Surprise, Arizona 85374  
 Phone: 623-876-7175  
 Fax: 623-876-7190  
 Nancy.lacasse@dysart.org

[www.dysart.org](http://www.dysart.org)

21 de septiembre 2011

Estimados Padres de Familia del Distrito Escolar Unificado Dysart:

El propósito de esta carta es informarles que el Distrito Escolar Unificado Dysart ha sido identificado como un Distrito en Mejoramiento Escolar (LEA) Título I. El motivo por el cual recibió esta identificación es debido a que bajo la ley federal de 2001 *“Que Ningún Niño Se Quede Atrás”*, y el sistema de responsabilidad del Estado, el Distrito no logró el “progreso anual adecuado” (AYP) durante dos años consecutivos en el mismo indicador y a través de todos los niveles de grado.

El Progreso Anual Adecuado (AYP) es la medida que todos los Estados utilizan para determinar si las escuelas y los distritos están satisfaciendo las altas expectativas descritas en NCLB. La meta, bajo este sistema, es que el 100% de nuestros estudiantes satisfagan o excedan las Normas Académicas del Estado de Arizona para el año escolar 2013-2014. A fin de cumplir con esta meta, las escuelas y los distritos escolares deben lograr ciertos objetivos cada año.

Recientemente, recibimos un informe sobre el Progreso Anual Adecuado para todas las escuelas y distritos escolares en Arizona. El informe revisa cada indicador y otorga un simple “sí” o “no” en base al porcentaje de estudiantes que están satisfaciendo o excediendo las Normas Académicas de Arizona en el examen AIMS. Además, las escuelas y distritos escolares deben satisfacer los indicadores adicionales del porcentaje evaluado y un porcentaje ya sea en el índice de asistencia escolar o en el índice de graduación. La tabla a continuación muestra la determinación del AYP que recibió nuestro distrito escolar.

Determinación del AYP del Distrito	¿Satisface el Porcentaje de Estudiantes Examinados?	Si
	¿Satisface los Objetivos en Lectura o Matemáticas?	No
	¿Satisface el 90% de la Asistencia Escolar?	Si
	¿Satisface el Índice de Graduación?	Si
	¿Logró el AYP?	No

Una determinación similar se tomó para todas las escuelas dentro del Distrito Escolar Unificado Dysart. Una vez que se calculó la determinación del AYP de las escuelas, todos los datos fueron combinados para determinar el AYP de nuestro Distrito Escolar. La determinación del AYP para nuestro Distrito Escolar incluye a los estudiantes que se mudaron de una escuela a otra dentro del Distrito, mientras que la determinación de la escuela no incluye a estos estudiantes ambulantes.

Otro punto que cabe mencionar es que los datos son calculados para todos los estudiantes además de los subgrupos de estudiantes (por ejemplo: grupos raciales y étnicos, grupos de estudiantes del inglés como segundo idioma, estudiantes con discapacidades, y estudiantes desfavorecidos económicamente). Nuestros Estudiantes del Inglés como Segundo Idioma (ELL) son un subgrupo de estudiantes en Dysart que no lograron todos los Objetivos del Rendimiento Académico Medible (AMAO) el pasado año escolar. Incluso si uno sólo de estos grupos no alcanza sus objetivos,

**Superintendent**  
 Gail Pletnick, Ed.D.

**Governing Board**  
 Christine A. K. Pritchard  
 Traci Sawyer-Sinkbeil  
 Bonnie Schroader  
 Jennifer Tanner

entonces el Distrito no habrá logrado sus AMAOs. Aunque nosotros no logramos nuestros AMAOs, el índice de estudiantes ELL que se volvieron competentes en su fluidez en el Inglés sigue incrementándose.

Ustedes, como padres de familia, son una parte muy importante del proceso educacional. Además, de la ayuda y educación que ustedes le dan a su hijo(a), pueden participar para mejorar la calidad de educación dentro del Distrito Escolar Unificado Dysart. Sus esfuerzos ayudarán a que la escuela y el Distrito Escolar de su hijo(a) logren el AYP. Ustedes pueden participar:

- *Revisando las tareas y los resultados de los exámenes de su hijo(a);*
- *Apoyando y reforzando los buenos hábitos de estudio de su hijo(a);*
- *Convirtiéndose en miembros del Consejo Escolar de su escuela;*
- *Asistiendo a las reuniones de la Mesa Directiva y dando sus opiniones y sugerencias en el momento adecuado;*
- *Prestando sus servicios en un comité de su escuela o Distrito escolar; y*
- *Asistiendo a las reuniones de los padres de familia y la escuela sobre el rendimiento académico estudiantil;*

Para más información acerca del AYP, por favor visiten el sitio web del Departamento de Educación de Arizona en [www.ade.az.gov](http://www.ade.az.gov) y vayan al enlace NCLB. Ustedes pueden también llamar a la Oficina de nuestro Distrito al (623)-876-7000, para averiguar cómo podemos abordar las inquietudes sobre el AYP, y para informarse cómo pueden participar ustedes a fin de incrementar el rendimiento académico en cada una de nuestras escuelas.

Atentamente:

Gail Pletnick, Ed.D.  
Superintendente